



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

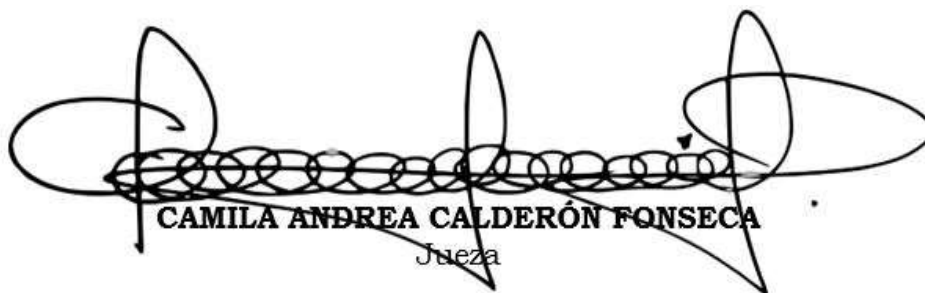
Bogotá D.C. ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 1100140030-022-2020-00603-00

En virtud a que se presentó escrito por los demandados mediante el cual informan que se dan por notificados de la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 301 del CGP, se tienen por notificados por conducta concluyente.

Por secretaría contrólense los términos e ingrese al despacho con el fin de continuar con el trámite que en derecho corresponda.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 53 fijado hoy 9/4/2021 a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9330d4eecdaf4d25785206e6564a83714546b2a45075ffef3f614442da6c8c1

Documento generado en 08/04/2021 09:54:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>